



Secretaría
**General de
la Presidencia**

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029

Guatemala, Abril 2024



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-22-2024 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, 26 de abril de 2024. -----

ASUNTO: LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PERIODO 2025-2029.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) del periodo 2025-2029, realizada por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, a través del Oficio SGPR-UP-101-2024/amrg de fecha 26 de abril de 2024. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 en el Artículo 24 establece que “...*Los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por las entidades e instituciones y demás entes que establece el Artículo 2 de la Ley, a más tardar el 30 de abril de cada año.*”. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 80-2020, en el Artículo 19 establece que “*La Unidad de Planificación es la responsable de dirigir, coordinar, integrar, monitorear y evaluar los planes estratégicos y operativos, orientados al cumplimiento de las funciones de las funciones de la Secretaría General...*”. **CONSIDERANDO:** Que la Norma 5.3 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, establecen que: “*La máxima autoridad, a través de la unidad competente de planificación y el equipo de dirección, debe emitir normativa interna específica y procedimientos para el cumplimiento de entrega y elaboración del Plan Operativo Multianual (POM), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo con la normativa y lineamientos de los entes rectores de Planificación y de Finanzas Públicas del Estado...*”. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con lo establecido en el procedimiento denominado “Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA)” del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, aprobado mediante Acuerdo Interno No. 2-2024, los Planes Institucionales se aprobarán mediante resolución del Secretario General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para el periodo 2025-2029 de acuerdo con la normativa y lineamientos de los entes rectores de Planificación y de Finanzas Públicas del Estado, los cuales incluyen información de planificación, de metas físicas y financieras, remitidas por: la Dirección Ejecutiva Financiera, la Dirección de Gestión e Información Pública, Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva Administrativa, Dirección de Análisis de Contrataciones, todas de la Secretaría General de la Presidencia, así como la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales; por lo que solicita la aprobación respectiva del Secretario General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 7, literal n), del Acuerdo Gubernativo Número 80-2020, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República, el Secretario General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) correspondientes al periodo 2025-2029, remitidos por la Unidad de Planificación, mediante Oficio SGPR-UP-101-2024/amrg de fecha 26 de abril de 2024. **II.** Notifíquese la presente Resolución a la Unidad de Planificación para su conocimiento, registros y demás efectos procedentes.-----

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



ÍNDICE

TÍTULO	PÁGINA
PRESENTACIÓN	2
1. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
2. FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL	4
3. PRESUPUESTO MULTIANUAL POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA Y GRUPO DE GASTO	5
4. PRESUPUESTO MULTIANUAL POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 2025-2029	6

PRESENTACIÓN

La Secretaría General de la Presidencia de la República en cumplimiento con la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 y Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo No. 80-2020, tiene como función principal ser el órgano responsable de brindar apoyo jurídico y administrativo de carácter constante e inmediato al Presidente de la República, por lo que el presente Plan Operativo Multianual (POM) para el período 2025-2029 se elaboró partiendo de las estrategias y acciones contenidas en el Plan Estratégico Institucional, asimismo permite visualizar la programación de metas físicas y financieras estimadas para el período 2025 al 2029.

El presente POM sirve como un instrumento orientador que permite identificar el destino que tendrá la asignación de presupuesto y metas a nivel multianual en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.

Las metas e información que se presentan dentro del POM, se realizó de acuerdo con la normativa y lineamientos de los entes rectores de Planificación y de Finanzas Públicas del Estado, por lo que se encuentra vinculado con el presupuesto, a través de la producción y estructura presupuestaria definida para la Secretaría General de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales para el multianual 2025-2029.

POM 2024-2028 - Secretaría General de la Presidencia de la República

1. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo a las vinculaciones institucionales identificadas para la Secretaría General de la Presidencia de la República, a continuación se muestra la matriz que integra las metas físicas y financieras para cada uno de los productos y subproductos definidos.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL													SPPD-17									
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028	RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 6)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Ejes Estratégicos	Final	Intermedio	Inmediato							2025	2026		2027		2028		2029			
											Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	1. Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz.	Al finalizar el año 2024 se espera incrementar en 80% la digitalización de documentos de las Direcciones y Unidades de la Secretaría General de la Presidencia de la República, según las políticas definidas para mejorar los tiempos de respuesta de atención.	Al finalizar el año 2023 se espera implementar el 100% de las Políticas para la Gestión Documental Institucional en las Direcciones y Unidades de la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Al finalizar el año 2022 se espera emitir las Políticas para la Gestión Documental Institucional para las Direcciones y Unidades de la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Producto 1:	001-001 Dirección y Coordinación	0	Guatemala	Guatemala	0	Documento	3 Q	19,421,804.00	3 Q	21,226,983.00	3 Q	26,443,186.00	3 Q	36,452,335.00	3 Q	39,932,224.00
						001-001-0001 Dirección y Coordinación	0	Documento			3 Q	19,421,804.00	3 Q	21,226,983.00	3 Q	26,443,186.00	3 Q	36,452,335.00	3 Q	39,932,224.00		
						Producto 2:	001-002 Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e Individuales	1			0	Documento	4937 Q	10,198,196.00	6480 Q	10,204,244.00	5802 Q	10,206,814.00	5851 Q	10,214,690.00	5458 Q	10,217,776.00
						001-002-0001 Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e Individuales	1	0			Documento	4937 Q	10,198,196.00	6480 Q	10,204,244.00	5802 Q	10,206,814.00	5851 Q	10,214,690.00	5458 Q	10,217,776.00	
						Producto 3:	001-003 Informes para Presidencia sobre Gestión de prevención y combate a la corrupción	0			0	Documento	4 Q	11,500,000.00	4 Q	11,500,000.00	4 Q	11,500,000.00	4 Q	4,482,975.00	0 Q	-
						001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	0	0			Documento	4 Q	11,500,000.00	4 Q	11,500,000.00	4 Q	11,500,000.00	4 Q	4,482,975.00	0 Q	-	
						Producto 4:	001-004 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	0			0	Documento	12 Q	5,000,000.00	3 Q	4,218,773.00	0 Q	-	0 Q	-	0 Q	-
						001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de Asuntos municipales	0	0			Documento	12 Q	5,000,000.00	3 Q	4,218,773.00	0 Q	-	0 Q	-	0 Q	-	
TOTAL											Q	46,150,000.00	Q	47,150,000.00	Q	48,150,000.00	Q	49,150,000.00	Q	50,150,000.00		

Notas:

- El producto y subproducto 3 para el ejercicio fiscal 2028 tiene una programación menor que la programación de los años anteriores, en virtud de que corresponde a la Comisión Nacional contra la Corrupción, la cual tiene vigencia hasta enero de 2028. Asimismo, para el año 2029 no tiene programación.
- El producto y subproducto 4 no tiene programación para los ejercicios fiscales 2027 y 2028 en virtud de que corresponde a la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, la cual tiene vigencia al 2026; por lo tanto, el monto programado para el 2026 es menor al monto programado en los años anteriores.

2. FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

Los indicadores establecidos para cada uno de los productos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, permitirán realizar un seguimiento de la programación en relación a la ejecución de los mismos. La información del primer año permitirá comparar la información respecto a los años siguientes, y estos en función a su línea base.

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL																	SPPD-19	
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS													TOTAL META	
				AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
					META		META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos				
001-001 Dirección y Coordinación	Documento	Informes de gestión y rendición de cuentas presentados.	Informes presentados / Informes programados.	2022	3	100%	3	20%	3	20%	3	20%	3	20%	3	20%	15	100%
001-002 Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	Documento	Atención a expedientes recibidos.	Expedientes tramitados / Expedientes programados.	2017	4398	100%	4937	17%	6480	23%	5802	20%	5851	21%	5458	19%	28528	100%
001-003 Informes para Presidencia sobre Gestión de prevención y combate a la corrupción	Documento	Informes sobre gestión de prevención y combate a la corrupción presentados.	Informes presentados / Informes programados.	2020	4	100%	4	33%	4	33%	4	33%	0	0%	0	0%	12	100%
001-004 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	Documento	Informes sobre gestión de asuntos municipales presentados.	Informes presentados / Informes programados.	2020	13	100%	12	80%	3	20%	0	0%	0	0%	0	0%	15	100%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL																		
SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS													TOTAL META	
				AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
					META		META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos				
001-001 Dirección y Coordinación	Documento	Informes de gestión y rendición de cuentas presentados.	Informes presentados / Informes programados.	2022	3	100%	3	20%	3	20%	3	20%	3	20%	3	20%	15	100%
001-002 Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	Documento	Atención a expedientes recibidos.	Expedientes tramitados / Expedientes programados.	2017	4398	100%	4937	17%	6480	23%	5802	20%	5851	21%	5458	19%	28528	100%
001-003 Informes para Presidencia sobre Gestión de prevención y combate a la corrupción	Documento	Informes sobre gestión de prevención y combate a la corrupción presentados.	Informes presentados / Informes programados.	2020	4	100%	4	33%	4	33%	4	33%	0	0%	0	0%	12	100%
001-004 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	Documento	Informes sobre gestión de asuntos municipales presentados.	Informes presentados / Informes programados.	2020	13	100%	12	80%	3	20%	0	0%	0	0%	0	0%	15	100%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República con información proporcionada por las Direcciones y Comisiones Responsables.

POM 2024-2028 - Secretaría General de la Presidencia de la República

3. PRESUPUESTO MULTIANUAL POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA Y GRUPO DE GASTO

A continuación, se presenta el presupuesto multianual para el período 2025-2029, integrado por Grupo de Gasto y Actividad Presupuestaria, según la proyección realizada:

2025						
ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO					TOTAL
	0	1	2	3	4	
001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 14,832,776.00	Q 1,450,000.00	Q 695,000.00	Q 431,000.00	Q 2,043,028.00	Q 19,451,804.00
002 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES	Q 10,148,246.00	Q 45,750.00	Q 4,200.00	Q -	Q -	Q 10,198,196.00
005 SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Q 9,509,400.00	Q 1,325,800.00	Q 333,800.00	Q 11,000.00	Q 320,000.00	Q 11,500,000.00
006 SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q 3,664,250.00	Q 731,261.00	Q 358,089.00	Q 102,400.00	Q 144,000.00	Q 5,000,000.00
TOTAL	Q 38,154,672.00	Q 3,552,811.00	Q 1,391,089.00	Q 544,400.00	Q 2,507,028.00	Q 46,150,000.00
2026						
ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO					TOTAL
	0	1	2	3	4	
001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 14,832,776.00	Q 1,657,875.00	Q 789,378.00	Q 116,809.00	Q 3,830,145.00	Q 21,226,983.00
002 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES	Q 10,148,246.00	Q 51,398.00	Q 4,600.00	Q -	Q -	Q 10,204,244.00
005 SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Q 9,509,400.00	Q 1,290,500.00	Q 308,600.00	Q 11,500.00	Q 380,000.00	Q 11,500,000.00
006 SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q 1,023,627.00	Q 247,100.00	Q 163,423.00	Q -	Q 2,784,623.00	Q 4,218,773.00
TOTAL	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 47,150,000.00
2027						
ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO					TOTAL
	0	1	2	3	4	
001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 14,832,776.00	Q 1,736,050.00	Q 822,736.00	Q 122,651.00	Q 8,928,973.00	Q 26,443,186.00
002 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES	Q 10,148,246.00	Q 53,968.00	Q 4,600.00	Q -	Q -	Q 10,206,814.00
005 SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Q 9,509,400.00	Q 1,284,500.00	Q 326,100.00	Q -	Q 380,000.00	Q 11,500,000.00
006 SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 48,150,000.00
2028						
ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO					TOTAL
	0	1	2	3	4	
001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 14,832,776.00	Q 1,770,925.00	Q 856,668.00	Q 128,781.00	Q 16,863,185.00	Q 34,452,335.00
002 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES	Q 10,148,246.00	Q 61,839.00	Q 4,605.00	Q -	Q -	Q 10,214,690.00
005 SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Q 1,097,500.00	Q 870,600.00	Q 316,900.00	Q -	Q 2,197,975.00	Q 4,482,975.00
006 SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL	Q 26,078,522.00	Q 2,703,364.00	Q 1,178,173.00	Q 128,781.00	Q 19,061,160.00	Q 49,150,000.00

POM 2024-2028 - Secretaría General de la Presidencia de la República

2029						
ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO					TOTAL
	0	1	2	3	4	
001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 14,832,776.00	Q 1,820,000.00	Q 891,619.00	Q 135,218.00	Q 22,252,611.00	Q 39,932,224.00
002 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES	Q 10,148,246.00	Q 64,930.00	Q 4,600.00	Q -	Q -	Q 10,217,776.00
005 SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
006 SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 3,204,133.00	Q 50,150,000.00

4. PRESUPUESTO MULTIANUAL POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 2025-2029

A continuación, se presenta el presupuesto multianual para el período 2025-2029, integrado por Actividad Presupuestaria, según la proyección realizada:

ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO				
	2025	2026	2027	2028	2029
001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 19,451,804.00	Q 21,226,983.00	Q 26,443,186.00	Q 34,452,335.00	Q 39,932,224.00
002 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES	Q 10,198,196.00	Q 10,204,244.00	Q 10,206,814.00	Q 10,214,690.00	Q 10,217,776.00
005 SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Q 11,500,000.00	Q 11,500,000.00	Q 11,500,000.00	Q 4,482,975.00	Q -
006 SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q 5,000,000.00	Q 4,218,773.00	Q -	Q -	Q -
TOTAL	Q 46,150,000.00	Q 47,150,000.00	Q 48,150,000.00	Q 49,150,000.00	Q 50,150,000.00